JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-6874 *Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 507/2015.*

Don José María García Pino, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia N° 5.

Hago saber que en el expediente de dominio seguido para expediente de dominio. Reanudación del tracto en este Juzgado de Primera Instancia N° 5 al número 507/2015 de la finca que se dirá, se ha acordado por resolución de esta fecha citar la herencia yacente y herederos desconocidos de Gregorio Pomposo Manzabalay y a los interesados cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la finca es la siguiente:

"Rústica. Tierra prado radicante en el pueblo de Azoños, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, mies y sitio de La Lancha, de un carro y tres cuartos, o tres áreas doce centiáreas, y linda: Este y Sur, tierra de Tomás Ruiz; Oeste y Norte, de Emeterio Bezanilla (actualmente linda por todos sus vientos con más de José Manuel Saiz Castañedo)".

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad N° 2 de Santander, al Libro 24, Folio 105, Finca n° 2.657 de Bezana.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Santander, 23 de abril del 2015.
El secretario judicial,
José María García Pino.

2015/6874

CVE-2015-6874